



Consejo Económico y Social

Distr. general
10 de febrero de 2004
Español
Original: inglés

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

12º período de sesiones

14 a 30 de abril de 2004

Tema 3 del programa provisional

Resultados de la Reunión internacional de expertos acerca de un marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenibles

Nota de la Secretaría

La Secretaría tiene el honor de transmitir a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en su 12º período de sesiones, los resultados de la Reunión internacional de expertos acerca de un marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenibles (véase el anexo).



Anexo

Reunión internacional de expertos acerca de un marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenibles¹

Marrakech (Marruecos), 16 a 19 de junio de 2003

I. Introducción

1. La Reunión internacional de expertos acerca de un marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenibles se celebró en Marrakech del 16 al 19 de junio de 2003². La reunión fue organizada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Los Gobiernos de Alemania, Bélgica, Dinamarca, Finlandia y Suecia brindaron apoyo financiero para celebrarla, especialmente para que participaran en ella expertos de países en desarrollo.

2. Participaron en la reunión unos 115 expertos en consumo y producción sostenibles pertenecientes a organismos gubernamentales, organizaciones internacionales, organizaciones de consumidores y los sectores empresarial e industrial provenientes de 59 países y 9 organizaciones internacionales.

3. La reunión se organizó en respuesta al Plan de Aplicación de Johannesburgo, en el cual se instó a tomar medidas en todos los niveles para:

“Alentar y promover la elaboración de un conjunto de programas de 10 años de duración en apoyo de las iniciativas nacionales y regionales para acelerar el cambio hacia modalidades de consumo y la producción sostenibles con objeto de promover el desarrollo económico y social dentro de los límites de la capacidad de sustentación de los ecosistemas. Con ese fin se aumentaría la eficiencia y sostenibilidad de la utilización de los recursos y los procesos de producción y se reduciría la degradación de los recursos, la contaminación y los desechos, afrontando y, si procede, desvinculando el crecimiento económico y la degradación del medio ambiente. Todos los países deberían colaborar —los países desarrollados deberían tomar la iniciativa al respecto— teniendo en cuenta las necesidades y la capacidad de desarrollo de los países en desarrollo, movilizando asistencia financiera y técnica de todas las fuentes para esos países y ayuda para el fortalecimiento de su capacidad.”³

4. Presidieron la reunión en forma conjunta el Sr. M’hamed Elmurabit, Secretario de Estado de Medio Ambiente de Marruecos, y la Embajadora Viveka Bohn de Suecia. La Sra. Pernille Sorensen, del Ministerio de Medio Ambiente de Dinamarca, desempeñó la función de relatora de la reunión. En la sesión de clausura, el Sr. Mohammed Arrouchi, de la Misión Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas, ocupó el cargo de copresidente en nombre del Sr. Elmurabit.

5. Se realizaron minuciosos análisis sobre consumo y producción sostenibles en cuatro grupos de trabajo paralelos:

- a) Asentamientos humanos y consumo y producción sostenibles, presidido en forma conjunta por el Sr. Alf Wills del Departamento de Medio Ambiente (Sudáfrica) y el Sr. Bernard Mazijn de la Dirección General de Medio Ambiente (Bélgica);
- b) Instrumentos de política y herramientas analíticas, presidido en forma conjunta por el Sr. James Riordan del Ministerio de Medio Ambiente del Canadá y el Sr. Ariel Carbajal de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (Argentina);
- c) Promoción de modalidades sostenibles de consumo, presidido en forma conjunta por el Sr. Susanto Sutoyo del Departamento de Relaciones Exteriores (Indonesia) y la Sra. Aira Kalela del Ministerio de Medio Ambiente (Finlandia);
- d) Herramientas para el cambio de pautas de producción, presidido en forma conjunta por la Sra. Cornelia Quennet-Thielen del Ministerio de Medio Ambiente (Alemania) y el Sr. Young-Woo Park del Centro Nacional de Producción Limpia de la República de Corea.

II. Conclusiones

6. El proceso de Marrakech sobre consumo y producción sostenibles, en el que se establecieron varias prioridades, constituye un paso básico hacia el desarrollo de un marco decenal de programas que se debe seguir alentando y promoviendo a fin de asegurar la prestación de un apoyo efectivo a las iniciativas nacionales y regionales dirigidas a acelerar el cambio hacia modalidades de consumo y producción sostenibles con el objeto de promover el desarrollo social y económico.
7. A este respecto, los participantes en la reunión, reconociendo que resultaría eficaz elaborar un conjunto de medidas que se debería seguir formulando y reforzando en todos los niveles, encontraron en la aplicación varios problemas en relación con los cuatro temas elegidos para el debate que deben ser resueltos.
8. El proceso de Marrakech puso de relieve la importancia de integrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible a la formulación de políticas dirigidas a promover el consumo y la producción sostenibles. Destacó además, la importancia de asegurar la incorporación del consumo y la producción sostenibles a las estrategias nacionales de desarrollo sostenible y, en aquellos casos en que resultara oportuno, a las estrategias de reducción de la pobreza.
9. El proceso de Marrakech señaló que es fundamental para su avance elaborar una definición clara del consumo y la producción sostenibles. Tras un considerable período de tiempo (10 años), dedicado a minuciosos análisis sobre la amplitud del tema y el ámbito que abarca, se ha decidido que es necesario avanzar de lo más general a lo más concreto y centrarse en la aplicación.
10. Quienes participaron en la reunión también pusieron de relieve la necesidad de obtener un compromiso político respecto del consumo y la producción sostenibles en los más altos niveles de gobiernos, organizaciones internacionales, el sector privado y la sociedad civil. Se consideró imprescindible generar conciencia sobre los beneficios del consumo y la producción sostenibles e incorporarlos en todos los niveles.

11. El proceso de Marrakech reconoció la importancia de que los gobiernos determinaran sus prioridades en materia de consumo y producción sostenibles, a fin de garantizar una cooperación internacional eficaz y con objetivos concretos.
12. Se consideró que la generación de capacidades institucionales y sociales era un elemento importante para seguir avanzando en la promoción del consumo y la producción sostenibles. Se reconoció también la necesidad de desarrollar y difundir tecnologías sostenibles y de contar con los recursos financieros necesarios para ejecutar políticas y programas de consumo y producción sostenibles.
13. Se consideró que era importante difundir información para promover el consumo y la producción sostenibles y se puso de relieve que era necesario utilizar en forma eficaz instrumentos prácticos, entre ellos la generación de conciencia, la educación, la capacitación, los medios de difusión y la publicidad.
14. Se acordó que había que fomentar una participación activa de todos los interesados en foros pertinentes a todos los niveles. Se consideró que las sociedades establecidas entre gobiernos, organizaciones internacionales y la sociedad civil eran un instrumento eficaz para promover el consumo y la producción sostenibles.

Labor futura

15. Los copresidentes de la Reunión internacional de expertos acogieron con satisfacción las conclusiones de los grupos de trabajo sobre la labor que se deberá realizar en el futuro. Los cuatro grupos formularon varias propuestas útiles y concretas, que se debería examinar en los niveles nacional, regional e internacional. El desarrollo del marco decenal es un proceso continuo dirigido hacia el logro de pautas sostenibles de consumo y producción, que se deberían seguir perfeccionando mediante el aumento de la cooperación internacional.
16. Los copresidentes reconocieron que esta era la primera reunión de un proceso de largo plazo dirigido a brindar aportes al proceso intergubernamental de adopción de decisiones y que era importante aumentar la comunicación y la cooperación en materia de consumo y producción sostenibles entre los gobiernos y en las instituciones. También reconocieron la importancia de fortalecer la cooperación, la coordinación y el seguimiento entre organismos, para apoyar las actividades realizadas en los niveles nacional, subregional y regional.
17. Este proceso debería tener en cuenta las dimensiones ambiental, social y económica del desarrollo sostenible, y la participación del público. También se deberían tener en cuenta la equidad y el acceso, especialmente en relación con los países en desarrollo. En el caso de los países en desarrollo, se necesita seguir trabajando, especialmente en los medios de ejecución, incluidas la generación de capacidad, la capacitación y la transferencia de tecnología y con apoyo nacional e internacional, para promover la inversión en modalidades sostenibles de producción por parte de las industrias.
18. El proceso de Marrakech en curso debería incluir los siguientes elementos:
 - a) Respuestas específicas de las organizaciones internacionales relacionadas con las prioridades de los gobiernos en materia de consumo y producción sostenibles. Sobre esta base, se pide al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y al PNUMA que amplíen el estudio sobre actividades internacionales en

materia de pautas de consumo y producción que elabora el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, incorporando las prioridades establecidas por el proceso de Marrakech, a fin de hacerlo más abarcador, y que lo pongan al alcance de todos los países;

b) Establecimiento de mecanismos que fomenten y apoyen el intercambio de información y de experiencias, la creación de redes y la difusión de las mejores prácticas. Estos mecanismos podrían estar constituidos por sitios interactivos en la Web o reuniones de expertos sobre temas concretos relacionados con el tema general del consumo y la producción sostenibles;

c) Participación de todas las partes interesadas y establecimiento de asociaciones específicas. Se instó a las empresas y a las asociaciones empresariales a aplicar modalidades sostenibles de producción y consumo, por medio de asociaciones entre empresas en todos los niveles entre otras cosas, y a fomentar una cultura sostenible de los negocios;

d) Invitación al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), a preparar, en colaboración con el PNUMA y con otras organizaciones e instituciones financieras pertinentes, un informe basado en la labor de esta reunión y sobre todo en las prioridades determinadas en ella, sobre las medidas que se deben adoptar en el nivel internacional para apoyar las actividades de los países en los sectores del tratamiento de los residuos, el transporte, la construcción y el agua y el saneamiento, señalando qué organismos, organizaciones, instituciones y órganos deberían participar en cada medida;

e) Fortalecimiento de todos los procesos regionales, lo que también contribuiría al proceso internacional. En el plano internacional, el proceso de Marrakech debería incluir dentro de dos años una reunión amplia de expertos relativa al marco decenal de programas, con el apoyo de organizaciones internacionales y contribuciones de donantes. El proceso de Marrakech sobre consumo y producción sostenibles en curso debería contar con el apoyo de grupos de tareas o mesas redondas oficiosos sobre consumo y producción sostenibles, en los que deberían participar expertos provenientes de países en desarrollo y países desarrollados, a fin de fomentar el avance en relación con el marco decenal y la ejecución de lo dispuesto en el capítulo III del Plan de Aplicación de Johannesburgo;

f) Reuniones internacionales posteriores de expertos para tratar una amplia variedad de cuestiones relacionadas con el consumo y la producción sostenibles, teniendo también en cuenta el programa de trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible;

g) Difusión del presente informe a otros organismos de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales, organizaciones no gubernamentales y empresas. Se invita a los gobiernos a tener en cuenta los resultados de esta reunión en los preparativos para las reuniones de los órganos rectores de todos los organismos y programas pertinentes de las Naciones Unidas.

19. La Reunión internacional de expertos celebró que el Gobierno de Marruecos tuviera la intención de presentar este resumen elaborado por los copresidentes de la reunión para que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible lo analizara en su 12º período de sesiones, en abril de 2004.

20. Los copresidentes, los copresidentes de los grupos de trabajo y los participantes agradecen al Gobierno de Marruecos la generosidad y hospitalidad demostradas al constituirse en anfitrión de esta reunión e iniciar el proceso de Marrakech sobre el consumo y producción sostenibles. También manifestaron su reconocimiento a los países que proporcionaron apoyo financiero para la reunión, en particular por haber ayudado a que participaran en ella expertos provenientes de países en desarrollo.

Notas

- ¹ Las conclusiones de la reunión fueron extraídas del resumen elaborado por sus copresidentes. El informe completo de la reunión está disponible en: www.un.org/esa/sustdev/sdissues/consumption/marrakech.htm.
- ² De ahora en adelante, llamada “proceso de Marrakech”.
- ³ *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.II.A.1 y corrección), cap. I, resolución 2, anexo, párr. 15.